

## TÍTULOS NOBILIARIOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Por

**José Miguel de Mayoralgo y Lodo**  
**Conde de los Acevedos**

**Año 2024**

**Enero de 2024**

### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Marqués de la Real Campiña.- BOE de 3 de enero de 2024.

La sucesión como Marquesa de la Real Campiña ha sido solicitada por doña Nelia María Morales Barletta, a consecuencia de la distribución efectuada por su padre, don Miguel Antonio Morales y González-Abreu, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 21 de diciembre de 2023.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Valle Siciliana.- BOE de 3 de enero de 2024.

La sucesión como Marqués de Valle Siciliana ha sido solicitada por don Miguel Antonio Barletta Morales, a consecuencia de la cesión que le hace su padre, don Miguel Antonio Morales y González-Abreu, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 21 de diciembre de 2023.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Olivares.- BOE de 26 de enero de 2024.

La sucesión como Marqués de Olivares ha sido solicitada por don Ignacio de Colmenares y Brunet, por fallecimiento de su padre, don Ignacio de Colmenares y Gómez-Acebo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de enero de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Peramán.- BOE de 26 de enero de 2024.

La sucesión como Marqués de Peraman ha sido solicitada por don Luis San Gil Cabanas, por fallecimiento de su padre, don Carlos San Gil y Agustín, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de

mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 18 de enero de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de las Posadas.- BOE de 26 de enero de 2024.

La sucesión como Conde de las Posadas ha sido solicitada por don Ignacio de Colmenares y Brunet, por fallecimiento de su padre, don Ignacio de Colmenares y Gómez-Acebo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de enero de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos

Título de Conde de Casa Montalvo.- BOE de 31 de enero de 2024.

La sucesión como Condesa de Casa Montalvo ha sido solicitada por doña María del Pilar de Rotaache y Montalvo, por fallecimiento de su madre, doña María del Pilar Montalvo y González de Careaga, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 18 de enero de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

## **Febrero de 2024**

### **Órdenes por las que se manda expedir Real Carta de Sucesión:**

Título de Marqués de Rivas de Jarama.- BOE de 14 de febrero de 2024.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marqués de Rivas de Jarama, a favor de don Ildefonso Enrique de Valenzuela y Van Moock-Chaves, por fallecimiento de su madre, doña María de las Mercedes Van Moock-Chaves y Guardiola.

Madrid, 6 de febrero de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Marqués de Sobroso.- BOE de 14 de febrero de 2024.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de Sobroso, a favor de doña María Inmaculada Caro Carvajal, por fallecimiento de su padre, don Pedro Caro y Vázquez.

Madrid, 6 de febrero de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Marqués de Valdecarzana.- BOE de 14 de febrero de 2024.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marqués de Valdecarzana a favor de don Jesús José Suárez Balmaseda, por fallecimiento de su tío, don Fernando Balmaseda Queralt.

Madrid, 6 de febrero de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Marqués de Campotéjar.- BOE de 23 de febrero de 2024.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marqués de Campotéjar, a favor de don Francisco de Paula López de Carrizosa y Finat, por cesión de su madre, doña Casilda Finat y Riva.

Madrid, 13 de febrero de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Conde de Cedillo.- BOE de 23 de febrero de 2024.

De conformidad con lo previsto en los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Conde de Cedillo, a favor de don Luis Pedro Pérez de Ayala y Becerril, por distribución y posterior fallecimiento de su padre, don José Luis Pérez de Ayala y López de Ayala.

Madrid, 13 de febrero de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Conde de Mirasol.- BOE de 23 de febrero de 2024.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Conde de Mirasol, a favor de don Alfonso Carlos Gordon Sanchiz, por fallecimiento de su padre, don Alfonso Gordon Sanchiz.

Madrid, 13 de febrero de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Conde de Villanueva.- BOE de 23 de febrero de 2024.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Conde de Villanueva, a favor de don Antonio Pedro Sánchez-Arjona Iglesias, por cesión de su padre, don Pedro Antonio Sánchez-Arjona Álvarez.

Madrid, 13 de febrero de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Marqués de Bay.- BOE de 2 de febrero de 2024.

La sucesión como Marqués de Bay ha sido solicitada por don Miguel de Soto y Fernández de Córdova, a consecuencia de la distribución efectuada por su madre, doña Marina Fernández de Córdova y Hohenlohe, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 23 de enero de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de la Corte de la Berrona.- BOE de 6 de febrero de 2024.

La sucesión como Conde de la Corte de la Berrona ha sido solicitada por don Alfonso del Amparo de Mendoza y Álvarez, por fallecimiento de su padre, don Alfonso de Mendoza y García, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 24 de enero de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de Fernandina, con Grandeza de España.- BOE de 7 de febrero de 2024.

La sucesión en el título de Conde de Fernandina, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Alfonso Caro de Zea y don Sergio García Herrera, por fallecimiento de doña Fredesvinda María del Rosario Herrera Díaz, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 18 de enero de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Vistabella.- BOE de 7 de febrero de 2024.

La sucesión como Marqués de Vistabella ha sido solicitada por don Luis Alfonso Ortega Aparicio, por fallecimiento de su madre, doña Julia Stella Aparicio Saravia, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de enero de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

### **Marzo de 2024**

### **Autorización para suceder en título nobiliario:**

Título de Conde de Cienfuegos.- BOE de 29 de marzo de 2024.

Visto el expediente tramitado a instancia de doña María Leticia Cienfuegos Margallo, y teniendo en cuenta las circunstancias que en ella concurren y el informe emitido por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid,

Vistos el número 13 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922, la Ley de 4 de mayo de 1948 que restablece la legislación vigente en la materia y el artículo 5.º del Decreto de 4 de junio de 1948, a propuesta del Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes,

Vengo en autorizar a doña María Leticia Cienfuegos Margallo para que pueda suceder en la merced nobiliaria de Conde de Cienfuegos.

Dado en Madrid, el 5 de marzo de 2024.

FELIPE R.

El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes,

Félix Bolaños García

### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Vizconde de las Torrecillas.- BOE de 4 de marzo de 2024.

La sucesión como Vizconde de las Torrecillas ha sido solicitada por don Luis Alfonso Benavides Bris, por fallecimiento de su padre, don Luis Alfonso Benavides López-Escobar, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 20 de febrero de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Casa Saltillo.- BOE de 5 de marzo de 2024.

La sucesión como Marqués de Casa Saltillo ha sido solicitada por don Ignacio Martínez Segura, a consecuencia de la cesión que le hace su padre, don José Ángel Martínez Sanchiz, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 27 de febrero de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Roncali.- BOE de 6 de marzo de 2024.

La sucesión como Marquesa de Roncali ha sido solicitada por doña María Pilar de Bertodano Guillén, por fallecimiento de su padre, don Ignacio de Bertodano Higuera, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 27 de febrero de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de Casa Chaves.- BOE de 11 de marzo de 2024.

La sucesión como Condesa de Casa Chaves ha sido solicitada por doña Rosario de Aguilar y Criado, a consecuencia de la distribución efectuada por su padre, don Federico Carlos de Aguilar y Chaves, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 26 de febrero de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de Villafranca del Gaytán.- BOE de 15 de marzo de 2024.

La sucesión como Condesa de Villafranca de Gaytán ha sido solicitada por doña Ana María Gaytán de Ayala Cuesta, por fallecimiento de su padre, don Íñigo José María Gaytán de Ayala Irastorza, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de marzo de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Vizconde de Garci-Grande.- BOE de 22 de marzo de 2024.

La sucesión como Vizcondesa de Garci-Grande ha sido solicitada por doña Ana Eliana Espinosa Ortiz, a consecuencia de la cesión que le hace su padre, don Luis Manuel Espinosa y Méndez de Vigo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 13 de marzo de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

### **Solicitud de rehabilitación:**

Título de Marqués de las Hormazas.- BOE de 21 de marzo de 2024.

La rehabilitación del título de Marqués de las Hormazas del que fue último poseedor don Bernardo Elío Lopetedi ha sido solicitada por don Bernardo Elío Sainz de Vicuña y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de marzo de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

## **Abril de 2024**

### **Órdenes por las que se manda expedir Real Carta de Sucesión:**

Título de Duque de Aveyro, con Grandeza de España.- BOE de 8 de abril de 2024.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Duquesa de Aveyro, con Grandeza de España, a favor de doña Marta Carvajal López-Chicheri, por fallecimiento de su padre, don Luis Jaime Carvajal y Salas.

Madrid, 23 de marzo de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Conde de Castrillo, con Grandeza de España.- BOE de 8 de abril de 2024.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Conde de Castrillo, con

Grandeza de España, a favor de don Agustín Crespi de Vallaura Cardenal, por fallecimiento de su padre, don Gonzalo Crespi de Vallaura Bosch-Labrús.

Madrid, 23 de marzo de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Marqués de Grijalba.- BOE de 8 de abril de 2024.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de Grijalba, a favor de doña Ysabel Verónica Tilloy y Magescas de Bascarán, por fallecimiento de su madre, doña Christine Magescas de Bascarán.

Madrid, 23 de marzo de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Conde de Orgaz.- BOE de 8 de abril de 2024.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Conde de Orgaz, a favor de don Agustín Crespi de Vallaura Cardenal, por fallecimiento de su padre, don Gonzalo Crespi de Vallaura Bosch-Labrús.

Madrid, 23 de marzo de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Marqués de la Real Campiña.- BOE de 8 de abril de 2024.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de la Real Campiña, a favor de doña Nelia María Morales Barletta, por distribución de su padre, don Miguel Antonio Morales y González-Abreu.

Madrid, 23 de marzo de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Conde de Sumacárcer.- BOE de 8 de abril de 2024.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Condesa de Sumacárcer, a favor de doña Virginia Crespi de Vallaura González Amezúa, por fallecimiento de su abuelo, don Gonzalo Crespi de Vallaura Bosch-Labrús.

Madrid, 23 de marzo de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Marqués de Torremejía.- BOE de 8 de abril de 2024.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marqués de Torremejía, a favor de don Juan Armada España, por cesión de su madre, doña María España Pascual de Quinto.

Madrid, 23 de marzo de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Marqués de Valle Siciliana.- BOE de 8 de abril de 2024.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marqués de Valle Siciliana, a favor de don Miguel Antonio Barletta Morales, por cesión de su padre, don Miguel Antonio Morales y González-Abreu.

Madrid, 23 de marzo de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Vizconde de Termens.- BOE de 3 de abril de 2024.

La sucesión como Vizcondesa de Termens ha sido solicitada por doña María Elena Muñiz Marcos, por fallecimiento de su padre, don José María Muñiz Von Schmitterlöw, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 20 de marzo de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de los Castellones, con Grandeza de España.- BOE de 11 de abril de 2024.

La sucesión como Marquesa de los Castellones, con Grandeza de España ha sido solicitada por doña Ana Virginia Losada Medina, a consecuencia de la distribución efectuada por su padre, don Alfonso Losada y Penalva, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 19 de marzo de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de Fuensalida, con Grandeza de España.- BOE de 11 de abril de 2024.

La sucesión como Condesa de Fuensalida, con Grandeza de España, ha sido solicitada por doña María de los Ángeles Pérez de Ayala y Becerril, por fallecimiento de su padre, don José Luis Pérez de Ayala y López de Ayala, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 2 de abril de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Puerto Seguro.- BOE de 18 de abril de 2024.

La sucesión como Marqués de Puerto Seguro ha sido solicitada por don Jaime Alfonso Carvajal López-Chicheri, por fallecimiento de su padre, don Luis Jaime Carvajal y Salas, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del

Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 2 de abril de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de Cienfuegos.- BOE de 24 de abril de 2024.

La sucesión como Condesa de Cienfuegos, ha sido solicitada por doña María Leticia Cienfuegos Jovellanos Margallo, por fallecimiento de su padre, don Alonso Cienfuegos García, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 18 de abril de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de la Ventosa.- BOE de 24 de abril de 2024.

La sucesión en el título de Conde de la Ventosa ha sido solicitada por don Iván Álvarez de Toledo Gómez-Trenor y don Guillermo Fernández Rabadán, por fallecimiento de don José María Álvarez de Toledo Gómez-Trenor, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 11 de abril de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Almenara.- BOE de 26 de abril de 2024.

La sucesión como Marquesa de Almenara, ha sido solicitada por doña María del Rosario de Fátima Bernaldo de Quirós y Álvarez de las Asturias Bohorques, por fallecimiento de su madre, doña Pilar Álvarez de las Asturias Bohorques y Silva, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de abril de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

### **Solicitud de rehabilitación:**

Título de Conde del Pilar.- BOE del 25 de abril de 2024.

La rehabilitación en el título de Conde del Pilar, del que fue última poseedora doña Joaquina de Arteaga y Domínguez ha sido solicitada por doña María Hernández Pérez-Tomé, lo que se anuncia, en ejecución de la sentencia firme de fecha 17 de enero de 2024, dictada por la Sección 6.ª de la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, para que en el plazo de tres meses que establece el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, contados a partir de la publicación de este edicto, puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de abril de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

## Mayo de 2024

### Real Decreto de rehabilitación:

Título de Marqués del Surco.- BOE de 8 de mayo de 2024.

De conformidad con lo previsto en la Ley de 4 de mayo de 1948, y el Real Decreto de 8 de julio de 1922, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, de acuerdo con la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del Reino y el Consejo de Estado,

Vengo en rehabilitar, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, a favor de don Francisco Javier Fuenmayor Fernández, para sí, sus hijos y sucesores, el título de Marqués del Surco, previo pago del impuesto correspondiente.

Dado en Madrid, el 23 de abril de 2024.

FELIPE R.

El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes,  
FÉLIX BOLAÑOS GARCÍA.

### Órdenes por las que se manda expedir Reales Cartas de Sucesión:

Título de Marqués de Guadalcazar, con Grandeza de España.- BOE de 15 de mayo de 2024.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del Reino y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marqués de Guadalcazar, con Grandeza de España, a favor de don Gonzalo Roca de Togores y Atienza, por fallecimiento de su abuela, doña María de la Asunción de Salamanca y Laffitte.

Madrid, 30 de abril de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Marqués de Bay.- BOE de 15 de mayo de 2024.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marqués de Bay, a favor de don Miguel de Soto y Fernández de Córdoba, por distribución de su madre, doña Marina Fernández de Córdoba y Hohenlohe.

Madrid, 30 de abril de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Conde de Casa Montalvo.- BOE de 15 de mayo de 2024.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Condesa de Casa Montalvo, a favor de doña María del Pilar de Rotaèche y Montalvo, por fallecimiento de su madre, doña María del Pilar Montalvo y González de Careaga.

Madrid, 30 de abril de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Marqués de Olivares.- BOE de 15 de mayo de 2024.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marqués de Olivares, a favor de don Ignacio de Colmenares y Brunet, por fallecimiento de su padre, don Ignacio de Colmenares y Gómez-Acebo.

Madrid, 30 de abril de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Conde de las Posadas.- BOE de 15 de mayo de 2024.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Conde de las Posadas, a favor de don Ignacio de Colmenares y Brunet, por fallecimiento de su padre, don Ignacio de Colmenares y Gómez-Acebo.

Madrid, 30 de abril de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Marqués de Peramán.- BOE de 15 de mayo de 2024.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marqués de Peraman, a favor de don Luis San Gil Cabanas, por fallecimiento de su padre, don Carlos San Gil y Agustín.

Madrid, 30 de abril de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Marqués de Vistabella.- BOE de 15 de mayo de 2024.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como como Marqués de Vistabella, a favor de don Luis Alfonso Ortega Aparicio, por fallecimiento de su madre, doña Julia Stella Aparicio Saravia.

Madrid, 30 de abril de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Barón de la Puebla de Benferri.- BOE de 15 de mayo de 2024.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del Reino y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Barón de la Puebla de Benferri, a favor de don Juan Pablo de Lojendio y Pardo-Manuel de Villena, por fallecimiento de su tío, don Carlos Pardo-Manuel de Villena y Verástegui.

Madrid, 30 de abril de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

**Solicitudes de sucesión:**

Título de Marqués de Albis.- BOE de 3 de mayo de 2024.

La sucesión como Marquesa de Albis ha sido solicitada por doña Isabel Silvela Macho, a consecuencia de la cesión que le hace su padre, don Manuel Felipe Silvela Silvela, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 18 de abril de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Barón de Alcalalí y San Juan de Mosquera.- BOE de 4 de mayo de 2024.

La sucesión como Barón de Alcalalí y San Juan de Mosquera ha sido solicitada por don Jaime Juan de Oleza y Ruiz de Lihory, a consecuencia de la cesión que le hace su madre, doña María de la Soledad Ruiz de Lihory y Sempere, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 22 de abril de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de Valdelagrana.- BOE de 6 de mayo de 2024.

La sucesión como Conde de Valdelagrana ha sido solicitada por don Alfonso José Losada y Medina, a consecuencia de la distribución efectuada por su padre, don Alfonso Losada y Penalva, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 22 de abril de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Cerverana.- BOE de 17 de mayo de 2024.

La sucesión como Marquesa de Cerverana ha sido solicitada por doña Beatriz Rueda Muñoz de San Pedro, por fallecimiento de su madre, doña Beatriz Muñoz de San Pedro Flores de Lizaur, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 8 de mayo de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de San Miguel.- BOE de 17 de mayo de 2024.

La sucesión como Condesa de San Miguel ha sido solicitada por doña Beatriz Rueda Muñoz de San Pedro, por fallecimiento de su madre, doña Beatriz Muñoz de San Pedro Flores de Lizaur, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988,

de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 8 de mayo de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Barón de Campo de Águilas.- BOE de 17 de mayo de 2024.

La sucesión como Baronesa de Campo de Águilas ha sido solicitada por doña Beatriz Rueda Muñoz de San Pedro, por fallecimiento de su madre, doña Beatriz Muñoz de San Pedro Flores de Lizaur, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 8 de mayo de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de Puñonrostro, con Grandeza de España.- BOE de 20 de mayo de 2024.

La sucesión como Conde de Puñonrostro, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Juan Fadrique Arias-Dávila Serrat-Valera, a consecuencia de la cesión que le hace su padre, don Manuel Arias-Dávila Balmaseda, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 7 de mayo de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde del Real Agrado.- BOE de 20 de mayo de 2024.

La sucesión como Conde del Real Agrado ha sido solicitada por don John Sttaford Northcote, por fallecimiento de su madre, doña María Luisa Álvarez-Builla y Urquijo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 7 de mayo de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de Rivadefeva.- BOE de 27 de mayo de 2024.

La sucesión como Conde de Rivadefeva ha sido solicitada por don Arnaud Patrice d'Aurette de Paladines Aubry, por fallecimiento de su padre, don Louis d'Aurette de Paladines Leglise, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 24 de abril de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

## **Junio de 2024**

### **Órdenes por las que se manda expedir Real Carta de Sucesión:**

Título de Marqués de los Castellones, con Grandeza de España.- BOE de 14 de junio de 2024.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de los Castellones, con Grandeza de España, a favor de doña Ana Virginia Losada Medina, por distribución de su padre, don Alfonso Medina y Penalva.

Madrid, 5 de junio de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Conde de Casa Chaves.- BOE de 14 de junio de 2024.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Condesa de Casa Chaves, a favor de doña Rosario de Aguilar y Criado, por distribución de su padre, don Federico Carlos de Aguilar y Chaves.

Madrid, 5 de junio de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Marqués de Roncali.- BOE de 14 de junio de 2024.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de Roncali, a favor de doña María Pilar de Bertodano Guillén, por fallecimiento de su padre, don Ignacio de Bertodano Higuera.

Madrid, 5 de junio de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

BOE de 27 de julio de 2024: Advertido error en la Orden PJC/597/2024, de 5 de junio, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 144 de 14 de junio de 2024, procede efectuar la oportuna rectificación:

En la página 69591 en el sumario y en el texto de la disposición, donde dice: «Real Carta de Sucesión como Marquesa de Roncali, a favor de doña María Pilar de Bertodano Guillén», debe decir: «Real Carta de Sucesión como Marquesa de Roncali, con Grandeza de España, a favor de doña María Pilar de Bertodano Guillén.»

Título de Marqués de Villa Solana.- BOE de 14 de junio de 2024.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del Reino y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marqués de Villa Solana, a favor de don Enrique Falcó Santos, por fallecimiento de su padre, don Enrique Falcó y Méndez-Núñez.

Madrid, 5 de junio de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Conde de Villafranca del Gaytán.- BOE de 14 de junio de 2024.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como

Condesa de Villafranca de Gaytán, a favor de doña Ana María Gaytán de Ayala Cuesta, por fallecimiento de su padre, don Íñigo José María Gaytán de Ayala Irastorza.

Madrid, 5 de junio de 2024. El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Vizconde de Garci Grande.- BOE de 14 de junio de 2024.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Vizcondesa de Garci-Grande, a favor de doña Ana Eliane Espinosa Ortiz, por cesión de su padre, don Luis Manuel Espinosa y Méndez de Vigo.

Madrid, 5 de junio de 2024. El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Vizconde de las Torrecillas.- BOE de 14 de junio de 2024.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Vizconde de las Torrecillas a favor de don Luis Alfonso Benavides Bris, por fallecimiento de su padre, don Luis Alfonso Benavides López-Escobar.

Madrid, 5 de junio de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

### **Orden por la que se manda expedir Real Carta de Sucesión en trámite de ejecución de sentencia:**

Título de Marqués de Bolarque.- BOE de 6 de junio de 2024.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922,

Este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey y en ejecución de la sentencia firme dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 64 de Madrid, de fecha 14 de noviembre de 2016, ha tenido a bien disponer:

Primero. Revocar la Orden de 20 de diciembre de 2012, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Bolarque, a favor de don Estanislao Urquijo Rubio.

Segundo. Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 22 de enero de 2013, expedida en virtud de la anterior orden, que será devuelta a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero. Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Bolarque, a favor de doña María Viviana Urquijo Rubio, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 28 de mayo de 2024.-El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Conde de Arbeláiz.- BOE de 5 de junio de 2024.

La sucesión como Conde de Arbeláiz ha sido solicitada por don Baltazar Olazabal Archer, menor de edad, representado por su padre, don Gonçalo Nuno de Almeida Archer, por fallecimiento de su abuelo, don José Joaquín de Olazabal Albuquerque, lo que se anuncia por el plazo de treinta días,

contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 23 de mayo de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de Peña Ramiro.- BOE de 11 de junio de 2024.

La sucesión como Condesa de Peña Ramiro ha sido solicitada por doña Beatriz Caro Conde, por fallecimiento de su padre, don Mariano Caro y Carvajal lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 28 de mayo de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de Casa Brunet.- BOE de 29 de junio de 2024.

La sucesión como Conde de Casa Brunet ha sido solicitada por don Alberto Carles Meaurio, por fallecimiento de su padre, don Alberto Carles de Scals, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de junio de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

## **Julio de 2024**

### **Órdenes por las que se manda expedir Real Carta de Sucesión:**

Título de Marqués de Almenara.- BOE de 5 de julio de 2024.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de Almenara, a favor de doña María del Rosario de Fátima Bernaldo de Quirós y Álvarez de las Asturias Bohorques, por fallecimiento de su madre, doña María del Pilar Álvarez de las Asturias Bohorques y Silva.

Madrid, 25 de junio de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Marqués de Casa Saltillo.- BOE de 5 de julio de 2024.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marqués de Casa Saltillo, a favor de don Ignacio Martínez Segura, por cesión de su padre, don José Ángel Martínez Sanchiz.

Madrid, 25 de junio de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Conde de Cienfuegos.- BOE de 5 de julio de 2024.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Condesa de Cienfuegos, a favor de doña María Leticia Cienfuegos Jovellanos Margallo, por fallecimiento de su padre, don Alonso Cienfuegos García.

Madrid, 25 de junio de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Marqués de Lises.- BOE de 5 de julio de 2024.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marqués de Lises, a favor de don Luis Felipe Fernández-Salvador y Campodonico, por renuncia de don Francisco Alberto Ortiz de la Renta y Roca-Mattei.

Madrid, 25 de junio de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Marqués de Puerto Seguro.- BOE de 5 de julio de 2024.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marqués de Puerto Seguro, a favor de don Jaime Alfonso Carvajal López-Chicheri, por fallecimiento de su padre, don Luis Jaime Carvajal y Salas.

Madrid, 25 de junio de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Conde de la Ventosa.- BOE de 5 de julio de 2024.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Conde de la Ventosa, a favor de don Iván Álvarez de Toledo Gómez-Trenor, por fallecimiento de su hermano, don José María Álvarez de Toledo Gómez-Trenor.

Madrid, 25 de junio de 2024.-El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Vizconde de Termens.- BOE de 5 de julio de 2024.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Vizcondesa de Termens, a favor de doña María Elena Muñoz Marcos, por fallecimiento de su padre, don José María Muñoz Von Schmitterlöw.

Madrid, 25 de junio de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Marqués de Albaicín.- BOE de 26 de julio de 2024.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912 y de acuerdo con el Consejo de Estado en Comisión Permanente, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de Albaicín, a favor de doña María del Amor Hermoso de Borbón y Escrivá de Romani, por fallecimiento de doña María del Pilar Pérez del Pulgar y Morenés.

Madrid, 22 de julio de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Marqués de Ciriñuela.- BOE de 26 de julio de 2024.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912 y de acuerdo con el Consejo de Estado en Comisión Permanente, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de Ciriñuela, a favor de doña Isabel Bermejo Merchante, por fallecimiento de don Alfonso Merchante y Martínez de Pisón.

Madrid, 22 de julio de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Marqués de Roncali, con Grandeza de España (corrección de errores).- BOE de 27 de julio de 2024.

Advertido error en la Orden PJC/597/2024, de 5 de junio, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 144 de 14 de junio de 2024, procede efectuar la oportuna rectificación:

En la página 69591 en el sumario y en el texto de la disposición, donde dice: «Real Carta de Sucesión como Marquesa de Roncali, a favor de doña María Pilar de Bertodano Guillén», debe decir: «Real Carta de Sucesión como Marquesa de Roncali, con Grandeza de España, a favor de doña María Pilar de Bertodano Guillén.»

### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Conde de Casa Sedano.- BOE de 3 de julio de 2024.

La sucesión como Conde de Casa Sedano ha sido solicitada por don Antonio Lacasa Sedano, por fallecimiento de su madre, doña Almudena Sedano Loriga, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 18 de junio de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de Cañete de las Torres.- BOE de 10 de julio de 2024.

La sucesión como Conde de Cañete de las Torres ha sido solicitada por don Cristóbal Millán de la Lastra, por fallecimiento de su tía, doña Ángela de la Lastra Rubio, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 20 de junio de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Pinar del Río.- BOE de 10 de julio de 2024.

La sucesión como Marqués de Pinar del Río ha sido solicitada por don Alejandro de Mendoza y García-Monzón, por fallecimiento de su padre, don Eduardo de Mendoza y Roldán, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 13 de junio de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

## Agosto de 2024

### Real Decreto de Rehabilitación:

Título de Marqués de Valero.- BOE de 29 de agosto de 2024.

De conformidad con lo previsto en la Ley de 4 de mayo de 1948, y el Real Decreto de 8 de julio de 1922, en su redacción dada por el Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, de acuerdo con la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del Reino y el Consejo de Estado,

Vengo en rehabilitar, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, a favor de don Beltrán de Soto y Fernández de Córdoba, para sí, sus hijos y sucesores, el título de Marqués de Valero, previo pago del impuesto correspondiente.

Dado en Madrid, el 25 de junio de 2024.

FELIPE R.

El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

### Solicitudes de sucesión:

Título de Marqués de Coscojuela de Fantova, con Grandeza de España. BOE de 7 de agosto de 2024.

La sucesión como Marqués de Coscojuela, con Grandeza de España ha sido solicitada por don Héctor Álvaro de Llanza y Ortiz, a consecuencia de la distribución efectuada por su padre, don Carlos Luis de Llanza de Domecq, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 16 de julio de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Valdeloro.- BOE de 20 de agosto de 2024.

La sucesión como Marqués de Valdeloro ha sido solicitada por doña Úrsula Delgado Ramírez de Verger, por fallecimiento de su padre, don Luis Delgado Pérez-Boza, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de julio de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

## Septiembre de 2024

### Órdenes por las que se manda expedir Real Carta de Sucesión:

Título de Conde de Puñonrostro, con Grandeza de España.- BOE de 17 de septiembre de 2024.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marqués de Puñonrostro, con Grandeza de España, a favor de don Juan Fadrique Arias-Dávila Serrat-Valera, por cesión de su padre, don Manuel Arias-Dávila Balmaseda.

Madrid, 6 de septiembre de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Corrección de errores en BOE de 25 de septiembre de 2024:

Donde dice: «Real Carta de Sucesión como Marqués de Puñonrostro, con Grandeza de España, a favor de don Juan Fadrique Arias-Dávila Serrat-Valera», debe decir: «Real Carta de Sucesión como Conde de Puñonrostro, con Grandeza de España, a favor de don Juan Fadrique Arias-Dávila Serrat-Valera».

Título de Marqués de Albis.- BOE de 17 de septiembre de 2024.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de Albis, a favor de doña Isabel Silvela Macho, por cesión de su padre, don Manuel Felipe Silvela Silvela.

Madrid, 6 de septiembre de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Marqués de Cerverana.- BOE de 17 de septiembre de 2024.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de Cerverana, a favor de doña Beatriz Rueda Muñoz de San Pedro, por fallecimiento de su madre, doña Beatriz Muñoz de San Pedro y Flores de Lizaur.

Madrid, 6 de septiembre de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Conde de San Miguel.- BOE de 17 de septiembre de 2024.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Condesa de San Miguel, a favor de doña Beatriz Rueda Muñoz de San Pedro, por fallecimiento de su madre, doña Beatriz Muñoz de San Pedro y Flores de Lizaur.

Madrid, 6 de septiembre de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Barón de Campo de Águilas.- BOE de 17 de septiembre de 2024.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Baronesa de Campo de Águilas, a favor de doña Beatriz Rueda Muñoz de San Pedro, por fallecimiento de su madre, doña Beatriz Muñoz de San Pedro y Flores de Lizaur.

Madrid, 6 de septiembre de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Conde de Rivadefeva.- BOE de 17 de septiembre de 2024.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Conde de Rivadefeva, a favor de don Arnaud Patrice D'Aurette de Paladines Aubry, por fallecimiento de su padre, don Louis D'Aurette de Paladines Leglise.

Madrid, 6 de septiembre de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Conde de Valdelagrana.- BOE de 17 de septiembre de 2024.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Conde de Valdelagrana, a favor de don Alfonso José Losada y Medina, por distribución de su padre, don Alfonso Losada y Penalva.

Madrid, 6 de septiembre de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Barón de Alcalalí y San Juan de Mosquera.- BOE de 17 de septiembre de 2024.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Barón de Alcalalí y San Juan de Mosquera, a favor de don Jaime Juan de Oleza y Ruiz de Lihory, por cesión de su madre, doña María de la Soledad Ruiz de Lihory y Sempere.

Madrid, 6 de septiembre de 2024. El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

## Octubre de 2024

### Órdenes por las que se manda expedir Reales Cartas de Sucesión:

Título de Conde de Cañete de las Torres.- BOE de 15 de octubre de 2024.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como

Conde de Cañete de las Torres, a favor de don Cristóbal Millán de la Lastra, por fallecimiento de su tía, doña Ángela de la Lastra y Rubio.

Madrid, 7 de octubre de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Conde de Casa Brunet.- BOE de 15 de octubre de 2024.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Conde de Casa Brunet, a favor de don Alberto Eduardo Carles Meaurio, por fallecimiento de su padre, don Alberto Carles de Scals.

Madrid, 7 de octubre de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Conde de Casa Sedano.- BOE de 15 de octubre de 2024.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Conde de Casa Sedano, a favor de don Antonio Lacasa Sedano, por fallecimiento de su madre, doña María Almudena Sedano Loriga.

Madrid, 7 de octubre de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Conde de Peña Ramiro.- BOE de 15 de octubre de 2024.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Condesa de Peña Ramiro, a favor de doña Beatriz Caro Conde, por fallecimiento de su padre, don Mariano Caro y Carvajal.

Madrid, 7 de octubre de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Marqués de Casa Jiménez.- BOE de 18 de octubre de 2024.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912 y de acuerdo con el Consejo de Estado en Comisión Permanente,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marqués de Casa Jiménez, a favor de don Gerardo Pita Salvatella, por fallecimiento de don Carlos Pardo-Manuel de Villena y Verástegui.

Madrid, 14 de octubre de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Marqués de Navarrés.-BOE de 4 de octubre de 2024.

La sucesión como Marquesa de Navarrés ha sido solicitada por doña Cristina Álvarez de Toledo Pena, por fallecimiento de su padre, don Carlos Álvarez de Toledo y Satrústegui, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 2 de septiembre de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Huidobro.- BOE de 9 de octubre de 2024.

La sucesión como Marquesa de Huidobro ha sido solicitada por doña Marta Francisca Suárez del Villar Ruiz de Huidobro, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Ruiz de Huidobro Lobo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 25 de septiembre de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués del Sauzal.- BOE de 9 de octubre de 2024.

La sucesión como Marqués del Sauzal ha sido solicitada por don Jorge Cologan y González-Massieu, por fallecimiento de su tío abuelo, don Bernardo Cologan y Ascanio, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 26 de septiembre de 2024.-La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Villasidro.- BOE de 10 de octubre de 2024.

La sucesión como Marquesa de Villasidro ha sido solicitada por doña Sofía Crespi de Vallaura González de Amezúa, a consecuencia de la cesión que le hace su padre, don Agustín Crespi de Vallaura Cardenal, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 25 de septiembre de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de Valdeprados.- BOE de 11 de octubre de 2024.

La sucesión como Condesa de Valdeprados ha sido solicitada por doña Ana Goizueta Walsh, por fallecimiento de su padre, don Ricardo Goizueta Arias-Dávila, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 30 de septiembre de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Lamiaco.- BOE de 14 de octubre de 2024.

La sucesión como Marquesa de Lamiaco ha sido solicitada por doña Amaya-Macarena Aznar del Valle-Ituriaga, por fallecimiento de su padre, don Eduardo Aznar y Sáinz, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 27 de septiembre de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de Torrepalma.- BOE de 14 de octubre de 2024.

La sucesión como Conde de Torrepalma ha sido solicitada por don Iván Bernaldo de Quirós y Álvarez de las Asturias Bohorques, por fallecimiento de su madre, doña Pilar Álvarez de las Asturias Bohorques y Silva, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 9 de octubre de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de la Villa de Pesadilla.- BOE de 16 de octubre de 2024.

La sucesión como Marquesa de la Villa de Pesadilla ha sido solicitada por doña Elena de Carranza y Churruca, por fallecimiento de su abuelo, don José Luis de Carranza Vilallonga, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 1 de octubre de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Gerona.- BOE de 24 de octubre de 2024

La sucesión como Marqués de Gerona ha sido solicitada por don Gonçalo Nuno de Azevedo Paes de Villas-Bôas, por fallecimiento de don Ernesto Sellés y Figueras, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de octubre de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Vizconde de Castro y Orozco.- BOE de 24 de octubre de 2024.

La sucesión como Vizconde de Castro y Orozco ha sido solicitada por don Gonçalo Nuno de Azevedo Paes de Villas-Bôas, por fallecimiento de doña María Rosario Sellés y Figueras, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de octubre de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

### **Solicitud de rehabilitación:**

Título de Marqués de Castelmeyá.- BOE de 28 de octubre de 2024.

La rehabilitación en el título de Marqués de Castelmeyá del que fue última poseedora doña María Antonia de Vilallonga y Cabeza de Vaca ha sido solicitada por don Alfonso de Vilallonga Serra y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de octubre de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

### **Noviembre de 2024**

### **Órdenes por las que se manda expedir Reales Cartas de Sucesión:**

Título de Duque de Almenara Alta.- BOE de 15 de noviembre de 2024.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del Reino y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Duquesa de Almenara Alta, con Grandeza de España, a favor de doña María del Carmen Soto y Martorell, por fallecimiento de su madre, doña María de la Soledad Martorell y Castillejo.

Madrid, 6 de noviembre de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Marqués de Coscojuela, con Grandeza de España.- BOE de 15 de noviembre de 2024.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marqués de Coscojuela, con Grandeza de España, a favor de don Héctor Álvaro de Llanza y Ortiz, por distribución de su padre, don Carlos Luis de Llanza y de Domecq.

Madrid, 6 de noviembre de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Marqués de Sentmenat, con Grandeza de España.- BOE de 15 de noviembre de 2024.

Visto lo establecido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación Permanente y Consejo de la Grandeza de España y Títulos del Reino y por la Subsecretaría del Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de Sentmenat, con Grandeza de España, a favor de doña Alejandra Sagnier de Taramona, por fallecimiento de su padre, don Joaquín Sagnier de Sentmenat.

Madrid, 6 de noviembre de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Marqués de Pinar del Río.- BOE de 15 de noviembre de 2024.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marqués de Pinar del Río, a favor de don Alejandro de Mendoza y García-Monzón, por fallecimiento de su padre, don Eduardo de Mendoza y Roldán.

Madrid, 6 de noviembre de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Conde de Campo Alegre. BOE de 7 de noviembre de 2024.

La sucesión como Conde de Campo Alegre ha sido solicitada por don Pedro Carvajal Quijano, a consecuencia de la distribución efectuada por su padre, don Juan Carvajal Argüelles, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 29 de octubre de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Vizcondesa de Ros. BOE de 7 de noviembre de 2024.

La sucesión como Vizcondesa de Ros ha sido solicitada por doña Patricia Julia Lorenzo Luengo, por fallecimiento de su madre, doña María Julia Lorenzo Luengo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 16 de octubre de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de La Bañeza.- BOE de 9 de noviembre de 2024.

La sucesión como Marqués de la Bañeza ha sido solicitada por don Juan José Mesía y Medina, por fallecimiento de su tío, don Fernando Mesía y Figueroa, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 23 de octubre de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Sierra Nevada.- BOE de 11 de noviembre de 2024.

La sucesión como Marqués de Sierra Nevada ha sido solicitada por don Miguel Quijano Matos, por fallecimiento de su padre, don Jose Felipe Quijano Navarro, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 29 de octubre de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Miranda.- BOE de 14 de noviembre de 2024.

La sucesión como Marquesa de Miranda ha sido solicitada por doña María Eugenia Miranda Azcona, por fallecimiento de su hermano, don José Luis Miranda Azcona, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 29 de octubre de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de Atarés, con Grandeza de España.- BOE de 21 de noviembre de 2024.

La sucesión como Conde de Atarés, con Grandeza de España ha sido solicitada por don Enrique Zubiría González, por fallecimiento de don Fernando Miguel González de Castejón y Jordán de Urries, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de noviembre de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Conde de Contamina.- BOE de 21 de noviembre de 2024.

La sucesión como Conde de Contamina ha sido solicitada don Francisco de Borja Granzow de la Cerda y Mac-Crohon, a consecuencia de la cesión que le hace su padre, don Juan Granzow de la Cerda y Roca de Togores, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan alegar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 12 de noviembre de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

Título de Marqués de Molins, con Grandeza de España.- BOE de 26 de noviembre de 2024.

La sucesión como Marqués de Molins, con Grandeza de España, ha sido solicitada por don Luis Roca de Togores y Barandica, por fallecimiento de su padre, don Luis Roca de Togores y Bruguera, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por Real Decreto 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 19 de noviembre de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

### **Solicitud de subrogación en expediente de sucesión:**

Título de Conde de la Rad de Varea.- BOE de 25 de noviembre de 2024.

Don Manuel Florez Sarmiento ha solicitado se le tenga por subrogado en los derechos de su fallecida madre, doña Julia Sarmiento y González, interesada en el expediente de sucesión del título de Conde de la Rad de Varea, lo que se anuncia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que en el plazo de treinta días, exclusivamente los coherederos interesados en esta sustitución puedan solicitar lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 6 de noviembre de 2024.- La Directora, Elisa Carolina de Santos.

## Diciembre de 2024

### Órdenes por las que se manda expedir Real Carta de Sucesión:

Título de Marqués de Huidobro.- BOE de 14 de diciembre de 2024.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de Huidobro a favor de doña Marta Francisca Suárez del Villar Ruiz de Huidobro, por fallecimiento de su madre, doña María del Rosario Ruiz de Huidobro y Lobo.

Madrid, 9 de diciembre de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Marqués de Navarrés.- BOE de 14 de diciembre de 2024.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de Navarrés a favor de doña Cristina Álvarez de Toledo y Pena, por fallecimiento de su padre, don Carlos Álvarez de Toledo y Satrústegui.

Madrid, 9 de diciembre de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Conde de Valdeprados.- BOE de 14 de diciembre de 2024.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Condesa de Valdeprados a favor de doña Ana Goizueta Walsh, por fallecimiento de su padre, don Ricardo Goizueta Arias-Dávila.

Madrid, 9 de diciembre de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Marqués de Lamiaco.- BOE de 20 de diciembre de 2024.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de Lamiaco a favor de doña Amaya Macarena Aznar del Valle-Iturriaga por fallecimiento de su padre, don Eduardo Aznar y Sáinz.

Madrid, 16 de diciembre de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Conde de Torrepalma.- BOE de 20 de diciembre de 2024.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Conde de Torrepalma

a favor de don Iván Bernaldo de Quirós y Álvarez de las Asturias Bohorques, por fallecimiento de su madre, doña Pilar Álvarez de las Asturias Bohorques y Silva.

Madrid, 16 de diciembre de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Marqués de la Villa de Pesadilla.- BOE de 20 de diciembre de 2024.

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de la Villa de Pesadilla a favor de doña Elena de Carranza y Churruca por fallecimiento de su abuelo, don José Luis de Carranza y Vilallonga.

Madrid, 16 de diciembre de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

Título de Marqués de Villasidro.- BOE de 20 de diciembre de 2024.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Marquesa de Villasidro a favor de doña Sofía Crespi de Valldaura González de Amezúa, por cesión de su padre, don Agustín Crespi de Valldaura Cardenal.

Madrid, 16 de diciembre de 2024.- El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.